

BIOÉTICA

El nuevo régimen jurídico de la eutanasia en España.

Comité Organizador

Dr. Macario Alemany García.

Director Académico Cátedra.

Dr. José Luis Duro Torrijos.

Secretario Técnico Académico Cátedra.

Dr. Antonio Martínez Lorente

Coordinador Académico

Comité Científico

Dra. Rosa Ballester Añón.

Profesora Emérita de Historia de la Ciencia,
Universidad Miguel Hernández.

Dr. Josep Bernabéu Mestre.

Catedrático de Historia de la Ciencia,
Universidad de Alicante.

Inscripción e información

Inscripción gratuita.

Jornada online / presencial limitada al aforo de la sala, previa solicitud en la secretaría técnica:

jlduro@vinaloposalud.com

Secretaría Técnica de la Cátedra

966 679 590 (Ext. 7369)

Calle Tónico Sansano Mora, 14, 03293

Elche (Alicante)

vinaloposalud.es

Bioética

El nuevo régimen jurídico de la eutanasia en España.

II SEMINARIO CÁTEDRA EMILIO BALAGUER
DE BIOÉTICA, HISTORIA DE LA MEDICINA Y
MEDICINA SOCIAL

17 DE JUNIO DE 2021

SEDE UNIVERSITARIA DE TORREVIEJA
(UNIVERSIDAD DE ALICANTE)

Centro Cultural Virgen del Carmen
C/ del mar nº 2814
Torrevieja



Bioética: el nuevo régimen jurídico de la eutanasia en España

El 25 de marzo de 2021, en el Boletín Oficial del Estado, se publicó la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de regulación de la eutanasia. Durante décadas, ha habido un debate político muy intenso sobre la legitimidad de las restricciones a la eutanasia voluntaria y activa.

El caso de Ramón Sampederro, a final de la década de los 90, promovió una creciente opinión pública favorable a la despenalización, tomando conciencia del sufrimiento que padecían las personas que pedían ayuda para morir de forma digna. Del mismo modo que del lado de los sanitarios, unos años después, el drama del doctor Montes, cuya vida profesional fue destruida injustamente, puso de manifiesto que la legislación penal vigente en aquel momento no solo se mostraba disfuncional, sino que podía generar incluso funciones negativas, alentando conductas defensivas (para evitar ser víctimas de otro "caso Lamela") por parte de quienes debían velar por los intereses de los pacientes. La nueva ley cambia el régimen jurídico de la eutanasia en España que se acerca, por fin, a la opinión mayoritaria de la sociedad española, de modo que ahora será posible, en determinadas circunstancias, que los sanitarios practiquen la eutanasia. Al mismo tiempo que se abre una nueva posibilidad de intervención médica, también surge inevitablemente la cuestión nueva de la objeción de conciencia médica a la eutanasia.

En este seminario, queremos ofrecer tanto una panorámica de la nueva regulación, como una prospección sobre las posibilidades de objeción de conciencia a la eutanasia. Está orientado tanto a médicos como a la población en general, puesto que la eutanasia es tanto una responsabilidad para los primeros como un derecho para los segundos

Información y acceso seminario online

Asistencia se limitará al aforo de la sala.

El Seminario será emitido online, su conexión y acceso será remitido desde la secretaría técnica previa inscripción al seminario.

PROGRAMA

Jueves 17 de Junio

Sede universitaria de Torrevieja (Universidad de Alicante)

11:00h / Inicio

Inauguración y Presentación del Seminario

Dr. Macario Alemany García. Director de la Cátedra Emilio Balaguer de Bioética, Historia de la Medicina y Medicina Social, Universidad de Alicante.

D. Jose David Zafrilla Martínez. Director de Operaciones del grupo sanitario Ribera.

11:15h - 12:30h / Primera Sesión

11:15 - 12:00h. Dra. Carmen Juanatey Dorado (Catedrática Derecho Penal, Universidad de Alicante)

El nuevo régimen jurídico de la eutanasia en España

12:00 - 12:15h. Debate

12:15 - 12:30h. Pausa - Café

12:30h - 13:30h / Segunda Sesión

12:30 - 13:15h. Dr. Alfonso Ruiz Miguel (Catedrático de Filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid)

La objeción de conciencia a la eutanasia

13:15 - 13:30h. Debate

13:30h. Clausura Jornada